



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **5E4U3M36675A2Y3J0H5Y** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10200T
Documento:	10L10I02Z
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA FACTURA Nº 2016-78

DECRETO PARA RECONOCER LA FACTURA Nº 2016-78

Visto que mediante Decreto núm. GSH/1411/2016 de fecha 25/02/2016 se adjudicó a INTEGRA TECNOLOGIA Y COMUNICACION DE CANARIAS S.L., el contrato menor de Servicio de Mantenimiento del Software Antivirus Karpesky por un importe de cuatro mil ciento treinta y cuatro euros con cuarenta y ocho céntimos (4.134,48€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 02/03/2016 (Reg. Entrada nº 12016000852) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del suministro.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 10/03/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto Núm. 850/2015, de fecha 08 de julio, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de INTEGRA TECNOLOGIA Y COMUNICACION DE CANARIAS S.L., con NIF B38659074, derivada de la siguiente factura:

- A INTEGRA TECNOLOGIA Y COMUNICACION DE CANARIAS S.L., factura nº 2016-78, de fecha 02/03/2016, en concepto de Servicio de Mantenimiento del Software Antivirus Karpesky, por importe de 4.134,48Euros, periodo del 19/02/2016 al 18/02/2017, aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe